



OF. DIPLAN/CIV-972-2025/MHD/eg
Guatemala, 15 de Diciembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
13-11-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 155-2025	Q. 264,604.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 24, 24
20-11-2025	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 159-2025	Q. 755,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 17
20-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 158-2025	Q. 27,935.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
20-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 160-2025	Q. 2.556.695.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 35
21-11-2025	Fondos para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 161-2025	Q. 409,571.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-11-2025	Dirección General de Transporte -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 163-2025	Q. 407,705.300	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
21-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 166-2025	Q.3,678,282.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 53
26-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 167-2025	Q. 45,635.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
27-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 169-2025	Q. 7,795,166.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 54
02-12-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, e Hidrología -INSIVUMEH- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 171-2025	Q. 1,634,369.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE S No. 25, 33, 31
04-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 172-2025	Q. 3,340,610.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 56
04-12-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 173-2025	Q. 143,172,427.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 141



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 174-2025	Q. 2,582,778.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 175-2025	Q. 444,058.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No. 17, 33, 33
04-12-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 176-2025	Q. 17,456,784.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 25
05-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q. 663,634.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 55
08-12-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -LUCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q- 83,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 62
12-12-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 201-2025	Q. 120,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 39
23-09-2025	Dirección Superior -DS	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 124-2025	Q. 9,158.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 27



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Herrería del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 174-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGAC- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones quinientos ochenta y dos mil setecientos setenta y ocho quetzales exactos (Q. 2,582,778.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:***

***PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**

DIRECTORA

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**


1/12/2025
22:30

U

2



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	367	04/12/2025	63821732	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 17 Y 19 CON RECURSOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 21 Y 29 CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 271-2024, A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,582,778.00	0.00	INTRA2		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

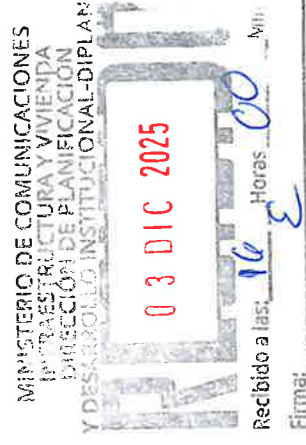


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 02 de diciembre 2025
FOPAVI.PLANI-601-2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de dos millones quinientos cincuenta y un mil quinientos quetzales exactos (Q.2,551,500.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para financiar renglones de gasto de inversión y fortalecer diferentes ubicaciones geográficas de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda 218.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciéndolo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Jorge Estuardo de León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-


Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No. 033-FOPAVI-2025

Guatemala 02 de diciembre 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de dos millones quinientos cincuenta y un mil quinientos quetzales exactos (Q2,551,500.00) el objetivo es fortalecer renglones de gasto en las actividades presupuestarias del Fondo para la Vivienda en Inversión, dirigido a centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.


POR TANTO

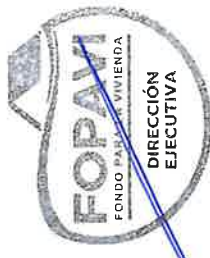
La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, no requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006, sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodados entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Jorge Escobar De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-




Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/12/2025 HORA : 16:43.38 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	32

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda				Total	0.00
19 00 000 002 000 500 21					-1,428,000.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29					-1,123,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda				Total	0.00
19 00 000 002 000 500 21					1,428,000.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29					1,123,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0006	-2,551,500.00	2,551,500.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda		-2,551,500.00
Total		2,551,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/12/2025
		HORA : 16:43.38
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	32

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-1,428,000.00	1,428,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,428,000.00	1,428,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,428,000.00	1,428,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-1,123,500.00	1,123,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-1,123,500.00	1,123,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-1,123,500.00	1,123,500.00
Total		-2,551,500.00	2,551,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-73	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-73	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	73	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	73	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO \$"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/12/2025 HORA : 16:43.38 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	32

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		
			REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

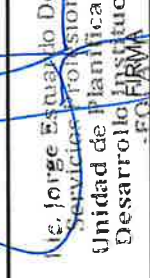
Centro Costo Consolidados								
10603-5; 10616-2; 10729-2; 10762-1; 10766-3; 10854-8;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Lic. Jorge Estuardo De León Servicios Profesionales Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional FONDA VIVIENDA

 Lic. Hugo Leonel Rivera Gil Director Ejecutivo FONDA VIVIENDA DIRECCIÓN EJECUTIVA
--



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 02 de diciembre de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0572-2025/Kol

Licenciado
Renato Cuiñ Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 32 del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica”, tipo INTRA 2 por el monto de **Dos Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.2,551,500.00)**, para solicitar su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones para que sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

Sin otro particular, me suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Brenda Yajnas Mera
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.
Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C. c. archivo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400.

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/12/2025 HORA : 17:55:27 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO 11130013 - 218 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO FONDO PARA LA VIVIENDA	COMPROBANTE No.: 32
---------------------------------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							-2,551,500.00	0.00
19 00 000 000 002 000	500	21						-1,428,000.00	0.00
19 00 000 000 002 000	500	29						-1,123,500.00	0.00
Total								-2,551,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							2,551,500.00	0.00
19 00 000 000 002 000	500	21						1,428,000.00	0.00
19 00 000 000 002 000	500	29						1,123,500.00	0.00
Total								2,551,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0006	-2,551,500.00	2,551,500.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda		
	-2,551,500.00	2,551,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/12/2025 HORA : 17:55.27 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	32

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,428,000.00	1,428,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,428,000.00	1,428,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,428,000.00	1,428,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-1,123,500.00	1,123,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,123,500.00	1,123,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-1,123,500.00	1,123,500.00
Total	-2,551,500.00	2,551,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-73	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-73	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	73	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	73	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 21/12/2025 HORA : 17:55:27 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	32

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Centro Costo Consolidados								
10603-5; 10616-2; 10729-2; 10762-1; 10766-3; 10854-8;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Branda Josefina Aguilar Morales
Coordinadora Financiera Administrativa
[Firma]
FOPAVI - FIRMA

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
[Firma]
Fondo para la Vivienda - FOPAVI
DIRECCIÓN EJECUTIVA



RESOLUCION CFA-PRES No. 030- FOPAVI-2025

Guatemala, 02 de diciembre de 2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Dos Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.2,551,500.00)**, tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco” y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literal c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Dos Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.2,551,500.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda - FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gii
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



OK

Guatemala, 01 de diciembre del 2025
Oficio No. 237 DGCT/UPDI-2025-JGC/mgsf



Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.31,278.00, /de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 388-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene como finalidad de regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes” de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 34 del 1/12/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 034-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,



Jennifer Zully Waleska González Cameros
Licda. Jennifer Zully Waleska González Cameros
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Vo.Bo.

[Signature]
ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 1/12/2025
		HORA : 11:43.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación				
17	00	000	001 000 100	11	
Total					-31,278.00 0.00
					-31,278.00 0.00

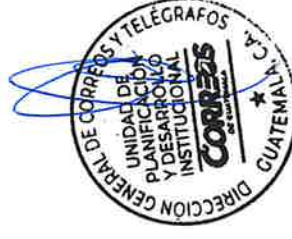
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación				
17	00	000	001 000 100	11	
17	00	000	001 000 200	11	
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados				
17	00	000	002 000 100	11	
Total					31,278.00 0.00
					21,890.00 0.00
					9,161.00 0.00
					227.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	-31,278.00	31,051.00
026-002-0001	0	227.00
	-31,278.00	31,278.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 3
	FECHA :	1/12/2025	
	HORA :	11:43.13	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		34

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	-31,278.00	31,278.00
0000-SIN ORGANISMO	-31,278.00	31,278.00
0000-SIN CORRELATIVO	-31,278.00	31,278.00
Total	-31,278.00	31,278.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
	DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/12/2025 HORA : 11:43.13 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
3087-25; 16255-14;

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lidia Jennifer Zully Waleska González
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 FIRMA


 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 CORREOS DE GUATEMALA


 INC. JAVIER ARRIAS LOBO CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 1/12/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q31,278.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 388-2025/DGCT/DF/PRES/mig emitido por: El Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

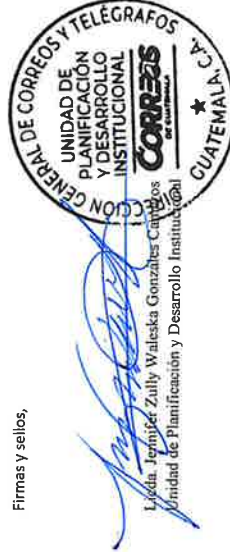
ESTRUCTURA			MOVIMIENTO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP	PG ACT	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		
0	29	17 1	Dirección Y Coordinación	Q31,278.00	Q31,051.00	-Q227.00	0	Evento	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el centro de costo 3087.	
0	30	17 2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados					Persona	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el centro de costo 16255.	
0	30	17 2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados		Q227.00		Q227.00	Persona		
TOTAL				Q31,278.00	Q31,278.00	-Q227.00	Q227.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3087-25; 16255-14;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Vo.Bo.

RESOLUCIÓN No. 034-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 1 de diciembre de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 388-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 28 de noviembre del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.31,278.00, con el propósito de regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes” de la Dirección General de Correos y Telégrafos. b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.31,278.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 388-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.31,278.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y Actividad 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS



CORREOS
DE GUATEMALA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 388-2025/DGCT/DF/PRES /mg

Guatemala, 28 de noviembre 2025

Señores
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Ocho Quetzales Exactos (Q 31,278.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de regularizar los saldos negativos generados en esta Dirección General, en cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Sin otro particular me suscribo de usted,


MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

UNIDAD DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDA
28 NOV 2025
DIRECCIÓN GENERAL
CORREOS Y TELÉGRAFOS
Hora: 16:48 FINCA INC

c.c. Archivo presupuesto

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: 1595

Síganos en [Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#)

www.correosdeguatemala.gub.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Dirección General de
Correos y Telégrafos

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 394-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 02 de diciembre de 2025

Lic. Renato Cuin Aguilar
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Ocho Quetzales Exactos (Q. 31,278.00), de los grupos de gasto 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Suministros", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Lo anterior se realiza con el propósito de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en el artículo 3 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto", por los saldos negativos generado en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 34
- Resolución Número DGCT-MCIV-034-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, me es grato suscribimos de usted,

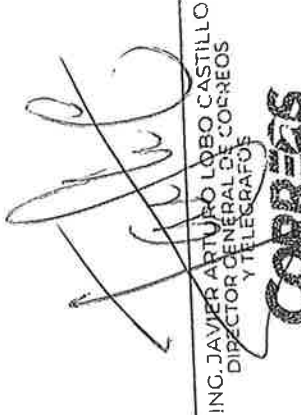
Deferentemente,


MARLON HUMBERTO ACÁBIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO S.I.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

C.C. Archivo Presupuesto

Vo. Bo.


CHRISTIAN JOSÉ MONTERROSO
BOBAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA


INC. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX: 1595

Síguenos como **Correos de Guatemala** @ f X  www.correos.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/12/2025 HORA : 11:43.13 REPORTE: R0081762Z.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			

026-001-0001	Dirección y coordinación	17 00 000 001 000 100 11	Total	-31,278.00	0.00
				-31,278.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			

026-001-0001	Dirección y coordinación	17 00 000 001 000 100 11	Total	31,278.00	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17 00 000 001 000 200 11		21,890.00	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17 00 000 002 000 100 11		9,161.00	0.00
				227.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	Dirección y coordinación	-31,278.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	0
		227.00
		-31,278.00
		31,278.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/12/2025 HORA : 11:43.13 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-31,278.00	31,278.00
0000-SIN ORGANISMO	-31,278.00	31,278.00
0000-SIN CORRELATIVO	-31,278.00	31,278.00
Total	-31,278.00	31,278.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
^UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

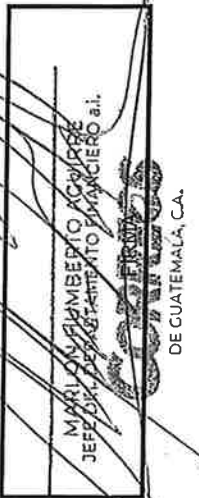

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3	FECHA : 1/12/2025					
		HORA : 11:43.13	REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:						
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	34						
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X					
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
Centro Costo Consolidados								
3087-25; 16255-14;								

DESCRIPCION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


MARIO HUMBERTO AGUILAR
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.

 DE GUATEMALA, C.A.


CHRISTIAN JUE MENTERROSO
 BO. 2570
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

 DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-034-2025-FINANCIERO

Guatemala, 01 de diciembre de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, de los Grupos de Gasto 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Treinta y Un Mil Dociientos Setenta y Ocho Quetzales Exactos (Q. 31,278.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS



CORREOS
DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCT -

JUSTIFICACIÓN de Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, para regularización de saldos negativos, con afectación de los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ejercicio fiscal 2025.

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Ocho Quetzales con 00/100 (Q. 31,278.00)** en débitos y créditos, afectando las actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en el artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

195 “Impuestos, derechos y tasas”

Q. 31,278.00

Débito del renglón arriba indicado, considerando que el saldo disponible es mayor a lo programado ejecutar en el mes de diciembre 2025, en la autorización y habilitación de hojas móviles para uso de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

TOTAL DÉBITOS: Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Ocho Quetzales Exactos (Q. 31,278.00)

CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

122 “Servicio de impresión, encuadernación y reproducción”

Q. 20,245.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por la adquisición del servicio de impresión de 900 talonarios (guías textcote 14), mismas que fueron requeridas por el Departamento de Mercadeo y Ventas de la Dirección General.

136 “Reconocimiento de gastos”

Q. 1,568.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por el pago de reconocimiento de gastos a contratistas que prestan servicios en esta Unidad Ejecutora y que se constituyeron en los diferentes lugares en el interior del país, para atender asuntos que competen a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

194 “Gastos bancarios, comisiones y otros”

Q. 77.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado por el pago del costo Swift, de la transferencia cablegráfica realizada a la Unión Postal Universal -UPU-, en concepto de Servicio de Interpretación simultánea en Español durante las Sesiones 2024.1 del Congreso Postal y las reuniones de sus órganos y así dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

269 “Otros productos químicos y conexos”

Q. 68.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por la compra de chapote para uso en la reparación de tubos galvanizados que se encuentran en la Dirección General de Correos y Telégrafos, y así dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.

283 “Productos de metal y sus aleaciones”

Q. 15.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por la compra de una cadena para uso en la Dirección General de Correos y Telégrafos, y así dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.

289 “Otros productos metálicos”

Q. 9,078.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por la compra de un candado y 300 pines decorativos para uso de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y así dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

CENTRO DE COSTO 16255 “AGENCIA POSTAL VILLA CANALES”

111 “Energía eléctrica”

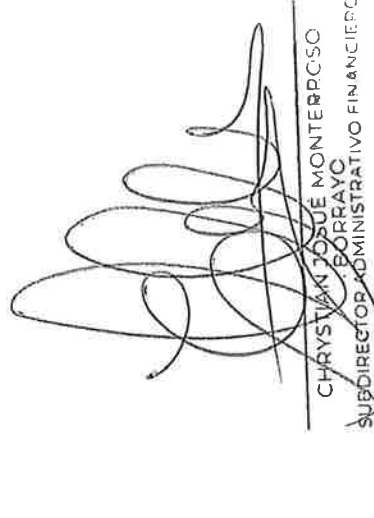
Q. 227.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por el servicio de energía eléctrica de la Agencia Postal ubicada en Villa Canales a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Dirección General, y así dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.


TOTAL CRÉDITOS: Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Ocho Quetzales Exactos
(Q. 31,278.00)



MARLÓN ALVARADO ACUÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO B.I.



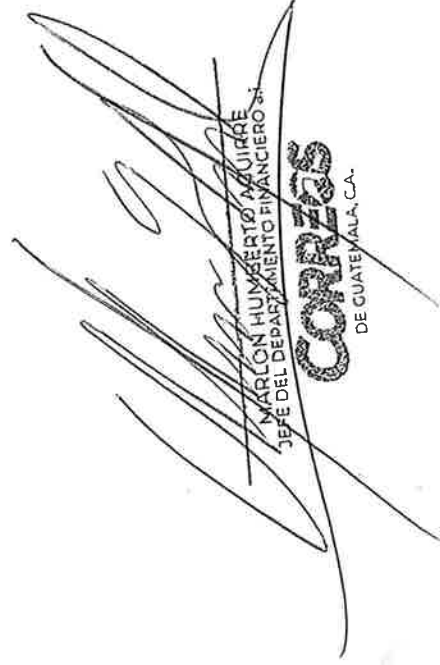
CHRISTIAN JOSUE MONTERROSO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



**DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS**

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO, TIPO INTRA2 PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", EJERCICIO FISCAL 2025

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	001	11	122	Servicio de impresión, encuadernación y reproducción	Q	Q 20,245.00
0101	3087	001	11	136	Reconocimiento de gastos		Q 1,568.00
0101	3087	001	11	194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos		Q 77.00
0101	3087	001	11	195	Derechos impuestos y tasas	Q 31,278.00	Q
0101	3087	001	11	269	Otros productos químicos y conexos		Q 68.00
0101	3087	001	11	283	Productos de metal y sus aleaciones		Q 15.00
0101	3087	001	11	289	Otros productos metálicos		Q 9,078.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 31,278.00	Q 31,051.00
0116	16255	002	11	111	Energía eléctrica		Q 227.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16255						Q	Q 227.00
Total						Q 31,278.00	Q 31,278.00


MARLON HUMBERTO AGUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
 DE GUATEMALA, C.A.


CRYSTAL JOSUÉ MONTERROSO BORRAYO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
 DE GUATEMALA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
 REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2025



Rendiciones	Presupuesto Vigente	EJECUTADO												Total Proyección	Déficit	Economía	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
210	Actividad 002	"Servicios Postales"	FUENTE 11	1,921.00	-	446.14	-	408.82	167.41	-	223.28	217.87	457.36	226.89	2,147.77	226.77	-
TOTALS				1,921.00	-	446.14	-	408.82	167.41	-	223.28	217.87	457.36	226.89	2,147.77	226.77	-

CHRYSIVAN JOSÉ MONTERROSO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DE GUATEMALA, CA.
CORREOS
 DE GUATEMALA

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DE GUATEMALA, CA.
CORREOS
 DE GUATEMALA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales

RENGLON = 111, GEOGRAFICO = 0116

- Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,025

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	446.14	0.00	408.82	167.41	0.00	223.28	217.87	457.36	226.89	0.00	2,147.77
111 0116 11 ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	446.14	0.00	408.82	167.41	0.00	223.28	217.87	457.36	226.89	0.00	2,147.77
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	446.14	0.00	408.82	167.41	0.00	223.28	217.87	457.36	226.89	0.00	2,147.77
TOTAL	0.00	0.00	446.14	0.00	408.82	167.41	0.00	223.28	217.87	457.36	226.89	0.00	2,147.77
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	446.14	0.00	408.82	167.41	0.00	223.28	217.87	457.36	226.89	0.00	2,147.77

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 3/12/2025

HORA : 11:16.35

REPORTE : R00817366.rpt

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Saldo Disponible Menor a 0

DEL MES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 1/12/2025
 HORA : 11:42:02
 REPORTE: R00804489.rpt

EJERCICIO: 2025

PC	SPC	PY	ACT/ OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMETER	DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
----	-----	----	----------	-------------	----------	----------------	---------	-------------------	-----------	--------	-------------	----------	-----------------

ENTIDAD: 113-0013-210-00 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS													
17 SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS													
00 SIN SUBPROGRAMA													
000 SIN PROYECTO													
001 DIRECCION Y COORDINACION													
000 DIRECCION Y COORDINACION													
Total Financiamiento : 11													
100				SERVICIOS NO PERSONALES	234,077.00	250,156.00	484,233.00	515,280.86	515,280.86	515,280.86	-31,047.86	-31,047.86	0.00
122	0101	11		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	73,827.00	250,000.00	323,827.00	344,071.37	344,071.37	344,071.37	-20,244.37	-20,244.37	0.00
136	0101	11		RECONOCIMIENTO DE GASTOS	100,000.00	0.00	100,000.00	101,567.75	101,567.75	101,567.75	-1,567.75	-1,567.75	0.00
194	0101	11		GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	0.00	232.00	232.00	308.04	308.04	308.04	-76.04	-76.04	0.00
Total Grupo de Gasto:100													
200				MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	7,952.00	37,952.00	38,023.00	38,023.00	38,023.00	-68.00	-68.00	0.00
269	0101	11		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20,250.00	-19,250.00	1,000.00	1,014.65	1,014.65	1,014.65	-14.65	-14.65	0.00
283	0101	11		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALIACIONES	10,000.00	11,219.00	21,219.00	30,296.05	30,296.05	30,296.05	-9,077.05	-9,077.05	0.00
289	0101	11		OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	60,250.00	-76.00	60,174.00	69,333.70	69,333.70	69,333.70	-9,159.70	-9,159.70	0.00
Total Grupo de Gasto:200													
Total Fuente:													
Total Actividad :													
Total Obra:													
SERVICIOS POSTALES													
000 SERVICIOS POSTALES													
Total Financiamiento : 11													
100				SERVICIOS NO PERSONALES	1,500.00	421.00	1,921.00	2,147.77	2,147.77	2,147.77	-226.77	-226.77	0.00
111	0116	11		ENERGIA ELÉCTRICA	1,500.00	421.00	1,921.00	2,147.77	2,147.77	2,147.77	-226.77	-226.77	0.00
Total Grupo de Gasto:100													
Total Fuente:													
Total Actividad :													
Total Obra:													
Total Proyecto:													
Total Sub Programa:													
Total Programa:													
Total Institución :													